



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

**RESOLUCIÓN No. 1343**  
( 15 - Sep - 2023 )

**«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para elegir a los ganadores de la INVITACIÓN PÚBLICA ACTUALIZACIÓN DE DIAGNÓSTICO DE ARTE URBANO EN BOGOTÁ - RELATOS LOCALES 2023, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos monetarios a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»**

La Subdirectora de las Artes del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial las contempladas en el Acuerdo No. 5 del 24 de septiembre de 2021 del Consejo Directivo de la Entidad, la Resolución de Delegación de ordenación del Gasto No. 543 del 30 de junio de 2020, la Resolución Modificatoria No. 031 del 29 de enero de 2021, la Resolución de Nombramiento No. 1442 del 30 de diciembre de 2021, y

**CONSIDERANDO**

Que el 06 de julio de 2023 el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES expidió la Resolución No. 972 «*Por medio de la cual se da apertura a la INVITACIÓN PÚBLICA ACTUALIZACIÓN DE DIAGNÓSTICO DE ARTE URBANO EN BOGOTÁ - RELATOS LOCALES 2023*».

Que, en cumplimiento de lo anterior, el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES publicó en la plataforma de invitaciones públicas <https://invitaciones.scrd.gov.co/home>, las condiciones de participación de la **INVITACIÓN PÚBLICA ACTUALIZACIÓN DE DIAGNÓSTICO DE ARTE URBANO EN BOGOTÁ - RELATOS LOCALES 2023**.

Que el 17 de julio de 2023 se suscribió el acta de designación del comité de selección de la **INVITACIÓN PÚBLICA ACTUALIZACIÓN DE DIAGNÓSTICO DE ARTE URBANO EN BOGOTÁ - RELATOS LOCALES 2023**, designando como integrantes del comité a los siguientes expertos: CESAR AUGUSTO RUBIO JIMÉNEZ, CAROLINA TERESITA SANZ ALFONSO y ANDRÉS CAMILO BASTIDAS SUÁREZ.

Que el 27 de julio de 2023 la Entidad publicó el listado de participantes inscritos a la **INVITACIÓN PÚBLICA ACTUALIZACIÓN DE DIAGNÓSTICO DE ARTE URBANO EN BOGOTÁ - RELATOS LOCALES 2023**.

Que el 03 de agosto de 2023 la Entidad publicó el listado de propuestas habilitadas y no habilitadas, en donde se registró el recibo de ciento catorce (114) postulaciones, de las cuales quedaron habilitadas noventa y seis (96) para continuar con el proceso de evaluación de acuerdo con las condiciones de la invitación.

Que, según lo establecido en las condiciones específicas de la invitación pública, las propuestas habilitadas fueron evaluadas de acuerdo con los siguientes criterios:

CRITERIO	PUNTAJE
Pertinencia y profundidad del texto (real o ficción) en relación con las memorias colectivas y hechos relevantes del arte urbano y el grafiti en su localidad entre los años 2013 y 2022.	40
Incorporación y articulación en el texto presentado, de diferentes dinámicas y actores	30



**RESOLUCIÓN No. 1343**  
( 15 - Sep - 2023 )

**«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para elegir a los ganadores de la INVITACIÓN PÚBLICA ACTUALIZACIÓN DE DIAGNÓSTICO DE ARTE URBANO EN BOGOTÁ - RELATOS LOCALES 2023, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos monetarios a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»**

participantes en la práctica del arte urbano y grafiti en su localidad.	
Redacción, originalidad y creatividad literaria del texto.	30

Que el 06 de septiembre de 2023 se reunió el comité de evaluación encargado de elegir a los ganadores de la **INVITACIÓN PÚBLICA ACTUALIZACIÓN DE DIAGNÓSTICO DE ARTE URBANO EN BOGOTÁ - RELATOS LOCALES 2023**.

Que, como resultado de la mencionada reunión, se expidió el acta de recomendación de ganadores, la cual hace parte integral del presente acto administrativo.

Que, de acuerdo con la decisión del comité de selección, analizados los resultados de la evaluación y realizadas las deliberaciones de la **INVITACIÓN PÚBLICA ACTUALIZACIÓN DE DIAGNÓSTICO DE ARTE URBANO EN BOGOTÁ - RELATOS LOCALES 2023** se recomienda otorgar el reconocimiento a los siguientes participantes:

No	Código	Nombre de la persona natural	Tipo de documento	Localidad	Número de doc. de identidad	Resultado	Valor monetario del reconocimiento
1	13978	FRANCISCO RAFAEL NUÑEZ CARDENAS	Cédula de Ciudadanía	Bosa	1.073.161.858	Seleccionada	\$ 1.500.000
2	13531	PAULA ANDREA MALDONADO RAMIREZ	Cédula de Ciudadanía	Antonio Nariño	1.013.678.008	Seleccionada	\$ 1.500.000
3	13848	LAURA JOHANNA RODRIGUEZ ACOSTA	Cédula de Ciudadanía	Suba	1.016.060.170	Seleccionada	\$ 1.500.000
4	13427	YURI LILIANA CORREDOR CASTAÑEDA	Cédula de Ciudadanía	Usaquén	52.993.633	Seleccionada	\$ 1.500.000
5	13478	JORGE ANDRES TAPIA SALAZAR	Cédula de Ciudadanía	Sumapaz	80.738.024	Seleccionada	\$ 1.500.000
6	13963	JORGE ALEJANDRO FLOREZ RONCANCIO	Cédula de Ciudadanía	Engativá	1.014.298.691	Seleccionada	\$ 1.500.000
7	14056	FABIAN ISIDRO BECERRA RODRIGUEZ	Cédula de Ciudadanía	Barrios Unidos	1.032.393.685	Seleccionada	\$ 1.500.000
8	13400	BRIGGE LORENA ARGUELLO PEÑA	Cédula de Ciudadanía	Santa Fe	1.012.368.323	Seleccionada	\$ 1.500.000
9	13875	JUAN DAVID GUAYAMBUCO MONTERO	Cédula de Ciudadanía	Ciudad Bolívar	1.033.753.945	Seleccionada	\$ 1.500.000
10	13341	LUIS FERNANDO HURTADO RIVERA	Cédula de Ciudadanía	Puente Aranda	1.013.585.770	Seleccionada	\$ 1.500.000

Que, para respaldar el compromiso y reconocimiento monetario a los ganadores, el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que se enuncia a continuación:

<b>Certificado de Disponibilidad Presupuestal</b>	<b>2676</b>
<b>Objeto</b>	INVITACIÓN PÚBLICA ACTUALIZACIÓN DE DIAGNÓSTICO DE ARTE URBANO EN BOGOTÁ - RELATOS LOCALES 2023



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

**RESOLUCIÓN No. 1343**  
( 15 - Sep - 2023 )

**«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para elegir a los ganadores de la INVITACIÓN PÚBLICA ACTUALIZACIÓN DE DIAGNÓSTICO DE ARTE URBANO EN BOGOTÁ - RELATOS LOCALES 2023, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos monetarios a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»**

Valor	\$ 30.000.000
Rubro	O23011601210000007585
Descripción del Rubro	Fortalecimiento a las Artes, territorios y cotidianidades
Concepto del Gasto	O232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión
Fondo	1-100-F039 VA-Crédito
Fecha	Mayo 15 de 2023

Que, en consecuencia, resulta procedente acoger el acta de selección de ganadores de la **INVITACIÓN PÚBLICA ACTUALIZACIÓN DE DIAGNÓSTICO DE ARTE URBANO EN BOGOTÁ - RELATOS LOCALES 2023**, suscrita el 06 de septiembre de 2023.

En mérito de lo expuesto.

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º:** Acoger la recomendación del comité de selección designado para elegir a los ganadores de la **INVITACIÓN PÚBLICA ACTUALIZACIÓN DE DIAGNÓSTICO DE ARTE URBANO EN BOGOTÁ - RELATOS LOCALES 2023**, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto, y designar como beneficiarios del reconocimiento monetario a los siguientes participantes:

No	Código	Nombre de la persona natural	Tipo de documento	Localidad	Número de doc. de identidad	Resultado	Valor monetario del reconocimiento
1	13978	FRANCISCO RAFAEL NUÑEZ CARDENAS	Cédula de Ciudadanía	Bosa	1.073.161.858	Seleccionada	\$ 1.500.000
2	13531	PAULA ANDREA MALDONADO RAMÍREZ	Cédula de Ciudadanía	Antonio Nariño	1.013.678.008	Seleccionada	\$ 1.500.000
3	13848	LAURA JOHANNA RODRÍGUEZ ACOSTA	Cédula de Ciudadanía	Suba	1.016.060.170	Seleccionada	\$ 1.500.000
4	13427	YURI LILIANA CORREDOR CASTAÑEDA	Cédula de Ciudadanía	Usaquén	52.993.633	Seleccionada	\$ 1.500.000
5	13478	JORGE ANDRES TAPIA SALAZAR	Cédula de Ciudadanía	Sumapaz	80.738.024	Seleccionada	\$ 1.500.000
6	13963	JORGE ALEJANDRO FLOREZ RONCANCIO	Cédula de Ciudadanía	Engativá	1.014.298.691	Seleccionada	\$ 1.500.000
7	14056	FABIAN ISIDRO BECERRA RODRÍGUEZ	Cédula de Ciudadanía	Barrios Unidos	1.032.393.685	Seleccionada	\$ 1.500.000
8	13400	BRIGGE LORENA ARGUELLO PEÑA	Cédula de Ciudadanía	Santa Fe	1.012.368.323	Seleccionada	\$ 1.500.000
9	13875	JUAN DAVID GUAYAMBUCO MONTERO	Cédula de Ciudadanía	Ciudad Bolívar	1.033.753.945	Seleccionada	\$ 1.500.000
10	13341	LUIS FERNANDO HURTADO RIVERA	Cédula de Ciudadanía	Puente Aranda	1.013.585.770	Seleccionada	\$ 1.500.000



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

**RESOLUCIÓN No. 1343**  
( 15 - Sep - 2023 )

**«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para elegir a los ganadores de la INVITACIÓN PÚBLICA ACTUALIZACIÓN DE DIAGNÓSTICO DE ARTE URBANO EN BOGOTÁ - RELATOS LOCALES 2023, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos monetarios a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»**

**ARTÍCULO 2º:** Para la entrega de los reconocimientos monetarios, la Entidad realizará **un único desembolso** equivalente al cien por ciento (100%) del valor del reconocimiento, una vez el ganador entregue a la Entidad los siguientes documentos:

1. Certificación de una cuenta de ahorros o corriente activa, emitida por una entidad bancaria tradicional, con expedición no mayor a treinta (30) días a su presentación, en donde conste número de cuenta, sucursal, tipo de cuenta y estado de la misma. Tenga en cuenta que NO se aceptan cuentas bancarias virtuales como Nequi, Daviplata o Ahorro a la mano
2. RUT actualizado a 2022 con la obligación 49, que corresponde a No responsable de IVA.
3. Un (1) documento en Word que contenga los siguientes textos: 1) Reseña de la persona natural (entre 100 y 200 palabras) y 2) Redes sociales y página web (si la tiene) de la persona natural.
4. Autorización de uso del texto ganador para ser utilizado en la actualización del diagnóstico de grafiti y arte urbano en el formato entregado por la Gerencia de Artes Plásticas y Visuales del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES.

**PARÁGRAFO:** Los desembolsos de los reconocimientos monetarios mencionados en el presente artículo se harán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal descrito en la parte motiva de esta Resolución, y se realizarán de acuerdo con la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

**ARTÍCULO 3º:** Cuando el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES tenga conocimiento de que alguno de los ganadores incurrió en una de las prohibiciones previstas en la invitación o incumplió los deberes estipulados, se solicitará al mismo las explicaciones sobre lo ocurrido y se decidirá su eventual exclusión del listado de ganadores, garantizando en todo momento el debido proceso.

**PARÁGRAFO 1º:** En cuanto a incumplimientos, para la aplicación de lo dispuesto en este Artículo, se adelantará el trámite respectivo para adoptar una decisión frente al presunto incumplimiento, previo el acatamiento de las normas que rigen el debido proceso y garantizando el derecho a la defensa.

**PARÁGRAFO 2º:** Sobre prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades, estableciendo su existencia, se expedirá un acto administrativo mediante el cual se decidirá sobre el retiro del reconocimiento monetario.

**ARTÍCULO 4º:** Notificar electrónicamente el contenido de la presente Resolución a los participantes seleccionados como ganadores a los correos indicados en la inscripción, de conformidad con lo señalado en los artículos 53 y 56 del CPACA (Ley 1437 de 2011).



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

**RESOLUCIÓN No. 1343**  
( 15 - Sep - 2023 )

**«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para elegir a los ganadores de la INVITACIÓN PÚBLICA ACTUALIZACIÓN DE DIAGNÓSTICO DE ARTE URBANO EN BOGOTÁ - RELATOS LOCALES 2023, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos monetarios a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»**

**ARTÍCULO 5º:** Publicar la presente Resolución en la plataforma de invitaciones públicas <https://invitaciones.scrd.gov.co/>, la cual está enlazada al micrositio web de convocatorias del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES.

**ARTÍCULO 6º:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella procede el recurso de reposición de conformidad con el numeral 1 del Art. 74 de la Ley 1437 de 2011.

**PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Bogotá D.C. el día, 15 - Sep - 2023

**MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA**  
Subdirectora de las Artes  
Instituto Distrital de las Artes – IDARTES

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:	
Funcionario – Contratista	Nombre
<b>Aprobó Revisión:</b>	Sandra Margoth Vélez Abelló - Jefe de la Oficina Asesora Jurídica
<b>Revisó:</b>	Astrid Milena Casas Bello – Contratista Oficina Asesora Jurídica
<b>Revisó:</b>	Nathalia Contreras Álvarez – Contratista Área de Convocatorias
<b>Revisó:</b>	Lucia Cervantes Vence – Contratista Área de Convocatorias
<b>Revisó:</b>	Alberto Lozano Vásquez – Contratista Área de Convocatorias
<b>Proyectó y suministró información:</b>	Carolina Morales Bernal – Contratista Gerencia de Artes Plásticas y Visuales.

Nota: La información contenida en el presente acto administrativo, es suministrada a través del archivo digital creado por el área de convocatorias de la Entidad.